

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

06 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-00169

Atendiendo la solicitud que antecede, por secretaría desglóse el Despacho Comisorio 067 de 10 de julio de 2019 y entréguese a la parte demandante, dejando las constancias correspondientes.

Notifíquese,

CESAR RODRÍGUEZ PIÑEROS
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple
Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No. 028 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.
Secretaria: Nathaly Rocío Pinzón Calderón.